

27546

Senado de la Nación

ANEXO I (Artículo 8°)

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS INCLUIDOS EN EL RÉGIMEN
PREVISIONAL ESPECIAL DE LA LEY 24.018 Y SUS
MODIFICATORIAS

- a) Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Juez de la Corte Suprema que no alcance los requisitos del Título I de la ley 24.018:
- Secretario de la Corte Suprema.
 - Secretario Letrado de la Corte Suprema.
 - Prosecretario Letrado de la Corte Suprema.
 - Prosecretario Administrativo.
 - Jefe de Despacho.
- b) Magistrados y Funcionarios de otras instancias del Poder Judicial de la Nación (de todos los fueros, incluyendo el electoral):
- Juez de Cámara.
 - Secretario de Cámara.
 - Juez de Primera Instancia.
 - Secretario de Juzgado de Primera Instancia.
 - Prosecretario Administrativo.
 - Jefe de Despacho.
- c) Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal:
- Procurador General de la Nación.
 - Procurador Fiscal.
 - Fiscal General.
 - Fiscal General de la Procuración Fiscal de la Nación.



27546

Senado de la Nación

- Fiscal de la Procuración General de la Nación.
- Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas.
- Fiscal.
- Fiscal Auxiliar de la Fiscalía de Primera Instancia y de la Procuración General de la Nación.
- Secretario de la Procuración General de la Nación.
- Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación.
- Subsecretario de la Procuración General de la Nación.
- Secretario de Fiscalías Generales.
- Secretario de Fiscalía de Primera Instancia.
- Prosecretario Administrativo.
- Jefe de Despacho.

d) Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- Defensor General de la Nación.
- Defensor General Adjunto.
- Defensor Público Oficial y Defensor Público de Menores e Incapaces ante las Cámaras de Casación.
- Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación.
- Defensor Público Oficial de Instancia Única ante distintos fueros.
- Defensor Público de Menores e Incapaces de Instancia Única.
- Defensor Público de Menores e Incapaces ante los Tribunales de Segunda Instancia y de Cámara.
- Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de los distintos fueros.
- Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación.
- Defensor Público de Víctimas.
- Defensor Público Tutores y Defensor Público Curadores.
- Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación.



Cd/SS.19

27546

Senado de la Nación

- Secretario General.
- Secretario Letrado.
- Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Defensa.
- Secretario de Cámara.
- Secretario de Primera Instancia del Ministerio Público de la Defensa.
- Prosecretario Administrativo.
- Jefe de Despacho.



[Handwritten signatures and marks]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Proyecto

Número:

Referencia: Proyecto de Ley

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.